

Guayaquil, 1 de junio de 2015

Señores  
**ECUAINVESTO S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que, con fecha de hoy, mediante contrato privado de donación Mónica María Cecilia Chicaiza Schmidt (que ha firmado conjuntamente con su cónyuge Ángel Eduardo Meléndez Jaramillo) ha cedido y transferido de forma gratuita a José Antonio Meléndez Chicaiza 50.400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, del capital social de la compañía Ecuainvesto S.A. (la "**Compañía**").

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías y Valores.

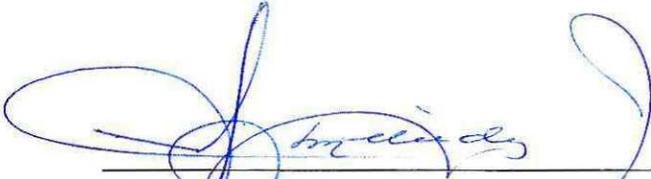
Tanto el Donante como el Donatario son de nacionalidad ecuatoriana, conforme los documentos de identidad que se adjuntan a la presente.

El Donante renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

La donación ha sido expresamente aceptada por el Donatario en el mencionado contrato de donación; sin perjuicio de ello, y en señal de aceptación, firman la presente carta de transferencia tanto Donante como el Donatario.

Sin otro particular,

**Donantes:**



---

Ángel Eduardo Meléndez Jaramillo  
C.c.: 090417572-6.



---

Mónica María Cecilia Chicaiza Schmidt  
C.c.: 090179447-9.

**Donatario:**



---

José Antonio Meléndez Chicaiza  
C.c.: 091800096-9.